

# Gerente de Informática

Código:

FO-RH-25-05

Versión: 05

Vigencia: 15/08/2022 Vencimiento: 15/08/2025

PP. 27
Versión: 5
Página 1 de 8

# PERFIL DE PUESTOS

# Gerente de Informática

Elaborado por: Asistente de Recursos Humanos.	Firma:	Fecha: 04 de Enero de 2023
Aprobado por: Gerente General Corporativo.	Firma:	Fecha: 05 de Enero de 2023
Validado por: Coordinador de Recursos Humanos.	Firma:	Fecha: 06 de Enero de 2023
	Fecha de Vigencia: Enero 2023	



# Gerente de Informática

Código:
FO-RH-25-05
Versión: 05
Vigencia: 15/08/2022
Vencimiento: 15/08/2025
PP. 27

PP. 27 Versión: 5 Página 2 de 8

# PERFIL DE PUESTOS

PUESTO	Gerente
ÁREA	Administrativo
DEPARTAMENTO	Informática
SECCIÓN	Informática
FECHA	Noviembre 2022

#### MOBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:

✓ Responsable de los sistemas de informática que la empresa requiere para su buen funcionamiento operativo, tanto en seguridad, actualización e interacción del usuario con los equipos/sistemas.

### **RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS DEL PUESTO:**

- ✓ Administrar adecuadamente la red del sistema de cómputo, asegurando la comunicación entre ambos edificios.
- ✓ Garantizar la custodia de los equipos de Red bajo su Administración.
- ✓ Evaluar nuevos avances tecnológicos y las tendencias en red de informática, para que los equipos de la empresa se mantengan actualizados.
- ✓ Asegurar y supervisar el mantenimiento preventivo del equipo de informática de toda la empresa.



# Gerente de Informática

Código:

FO-RH-25-05

Versión: 05

Vigencia: 15/08/2022 Vencimiento: 15/08/2025

PP. 27
Versión: 5
Página 3 de 8

# **DESARROLLO DE ACTIVIDADES**

### ACTIVIDADES DIARIAS:

- ✓ Realizar chequeo del sistema operativo Máquina- Programa.
- ✓ Monitorear el Sistema de Facturación.
- ✓ Atender los problemas diarios de ejecución.
- ✓ Mantener actualizadas las estadísticas que requieren consultas diarias.
- ✓ Revisar la correspondencia interna y externa.
- ✓ Atender llamadas de los clientes y de servicios generales.
- ✓ Monitorear la estabilidad del sistema de informática, los backups y los reportes diarios que se reciben en informática.
- ✓ Coordinar y supervisar las actividades de todo el personal de Informática.

### ACTIVIDADES SEMANALES:

- ✓ Monitorear las fallas o problemas detectados y reportados a Informática.
- ✓ Dar cumplimiento del programa semanal de desarrollo de aplicaciones / programas.
- ✓ Realizar las copias de respaldo a los programas vitales en operación.
- ✓ Realizar las inspecciones de campo de acuerdo con el programa de Auditorías para evaluar los riesgos del manejo de la información por parte de los usuarios.

# **ACTIVIDADES QUINCENALES:**

✓ Ninguna específica.

### **ACTIVIDADES MENSUALES:**

✓ Dar cumplimiento al programa mensual de mantenimientos programados de Equipo.



# Gerente de Informática

Código:

FO-RH-25-05

Versión: 05

Vigencia: 15/08/2022 Vencimiento: 15/08/2025 **PP. 27** 

> Versión: 5 Página 4 de 8

#### Continuación...

#### ACTIVIDADES MENSUALES:

- ✓ Realizar la actualización mensual de los informes estadísticos necesarios y requeridos por todas las Gerencias del grupo de la empresa.
- ✓ Supervisar que el sistema de Factura Electrónica (FEL), funcione adecuadamente y sus actualizaciones.
- ✓ Realizar las copias de respaldo definitivas que garanticen la custodia y actualización de los datos por mes.
- ✓ Revisar backups realizados a fin de mes.
- ✓ Evaluar el sistema de seguridad del equipo de informática (virus, correos internos y externos, USB, etc.).
- ✓ Realizar auditorías de los sistemas.
- ✓ Realizar el informe mensual de actividades administrativas.
- ✓ Realizar el informe mensual de desempeño de objetivos.
- ✓ Evaluación mensual obligatoria de riesgos del sistema.
- ✓ Supervisar el cierre de ventas, asegurando el buen funcionamiento de la programación y equipos, con las aplicaciones contables y administrativas en los tiempos y requerimientos legales y fiscales requeridos.

### ACTIVIDADES ANUALES:

- ✓ Establecer y entregar los objetivos correspondientes al año en curso a cada uno de sus colaboradores.
- ✓ Elaborar y presentar el informe anual de actividades, resultados y cumplimiento de objetivos de la Gerencia de Informática, y presentarlo al Gerente General, en la fecha indicada por el mismo.
- ✓ Hacer inventarios físicos de los equipos bajo su custodia.
- ✓ Realizar inventarios de licencias operativas de programas y equipos
- ✓ Realizar informe anual de las actividades.
- ✓ Realizar informe anual de cumplimiento de objetivos.



# Gerente de Informática

Código:

FO-RH-25-05

Versión: 05

Vigencia: 15/08/2022 Vencimiento: 15/08/2025 **PP. 27** 

> Versión: 5 Página 5 de 8

#### ...Continuación

#### **ACTIVIDADES ANUALES:**

- √ Hacer evaluación de la red de informática y plantear cambios o recomendaciones para la mejora del mismo.
- ✓ Preparar plan de inversión para el año siguiente, en el mes de septiembre del año en curso y presentarlo a Gerencia General para aprobación.
- ✓ Hacer diagnóstico de necesidades de capacitación (DNC), del personal a cargo.

## ACTIVIDADES OCASIONALES O PERIÓDICAS:

- ✓ Evaluar proveedores de servicios técnicos, de seguridad y desarrollo de programas según los objetivos macro de la empresa.
- ✓ Realizar la compra de equipo programa de reposición o por demanda específica de equipo.
- ✓ Inspeccionar los sistemas eléctricos y de red.
- ✓ Inspeccionar los sistemas de alarmas.
- ✓ Inspeccionar los sistemas de Telefonía que realizan enlaces de red.
- ✓ Realizar auditorías sorpresa de almacenamiento de datos.
- ✓ Realizar copias de respaldo del personal retirado.
- ✓ Realizar la recepción de sistemas críticos al retiro de personal, como páginas web, sistemas de fórmulas y otros que funcionan en autonomía.
- ✓ Disposición de equipo para descarte.
- ✓ Evaluar los sistemas de respaldo electrónico tales como UPS y Planta eléctrica de emergencia.
- ✓ Hacer Auditorías internas de Gestión de Calidad.
- ✓ Planificar reuniones de seguimiento de proyectos de informática.
- ✓ Informar al Gerente General de cualquier situación de relevancia detectada durante el día.



# Gerente de Informática

Código:

FO-RH-25-05

Versión: 05

Vigencia: 15/08/2022 Vencimiento: 15/08/2025

PP. 27
Versión: 5
Página 6 de 8

#### ...Continuación

# ■ ACTIVIDADES OCASIONALES O PERIÓDICAS:

- ✓ Cotizar, evaluar y adquirir equipo de informática y/o software que se necesiten en base a requerimientos del Gerente General de la empresa.
- ✓ Garantizar el resguardo de la información de respaldo.
- ✓ Proveer de respuestas inmediatas a contingencias operativas.
- ✓ Participar en reuniones con jefes y gerentes de área para darle seguimiento a proyectos que se relaciones con informática.
- ✓ Organizar diseño de cableado y diseño de red.
- ✓ Elaborar plan anual de mantenimiento del equipo de cómputo.
- ✓ Suplir las actividades de cualquier colaborador de operaciones de nivel medio cuando se requiera por ausencias o eventualidades que surjan.
- ✓ Reportar a su jefe inmediato superior cualquier situación de problema, duda, consulta durante la gestión de trabajo.
- ✓ Realizar cualquier actividad inherente al cargo que le solicite el Gerente General.



# Gerente de Informática

Código:

FO-RH-25-05

Versión: 05

Vigencia: 15/08/2022 Vencimiento: 15/08/2025

PP. 27 Versión: 5 Página 7 de 8

# **PERFIL INTERNO**

**REPORTA A:** Gerente General Corporativo.

ADEMÁS, LE REPORTA A: Ninguno.

SUPERVISA A: Secretaria de Informática, Administrador ERP,

Analista Programador, Técnico en Informática.

RELACIÓN INTERNA CON: Todas las gerencias del grupo y usuarios de la red

interna de informática.

**RELACIÓN EXTERNA CON:** Clientes y proveedores relacionados con sistemas

de informática.

**ES SUSTITUIDO POR:** Analista Programador y Administrador ERP.

**SUSTITUYE A:** Analista Programador y Administrador ERP.

**HORARIO DE TRABAJO:** 

Lunes a Jueves: De 7:00 a 16:00 horas Viernes: De 7:00 a 15:00 horas

**HORARIO EXTRAORDINARIO:** 

Por la naturaleza del cargo, no está sujeto a limitaciones de tiempo.



# Gerente de Informática

Código: FO-RH-25-05 Versión: 05

PP. 27
Versión: 5
Página 8 de 8

# **DEFINICIÓN DE COMPETENCIAS**

COMPETENCIAS	NIVEL
Productividad	5
Trabajo en equipo	4
Calidad	4
Planificación de Actividades	5
Comunicación	4
Aplicación de la Matemática	5

REQUISITOS GENERALES		
Género	Indiferente.	
Edad	Mayor de 35 años.	
Estado Civil	Casado (preferiblemente)	

NIVEL DE ESCOLARIDAD	De preferencia, estudios avanzados en Ingeniería en Sistemas o carrera afín.
EXPERIENCIA PREVIA	5 años de experiencia mínima en área de Informática o de Sistemas de Cómputo; específicamente en puestos de jefatura y/o gerencial. Puede optar internamente quien tenga mínimo 5 años de laborar en Laboratorios Bonin en puesto de Informática y con estudios universitarios avanzados en carrera de Sistemas.
HABILIDADES TÉCNICAS	Dominio de Microsoft Office y de sistemas varios de informática. Dominio y experiencia en programación, análisis y desarrollo de sistemas de computación.
MANEJO DE MÁQUINAS Y/O EQUIPO	Computadora e impresora, servidores, redes y switch de comunicación.
IDIOMAS:	Inglés técnico en 100% (hablado y escrito).
OTRAS HABILIDADES:	Proceso administrativo (planificación, organización, integración, dirección y control). Habilidades de capacitación de personal, específicamente en temas de informática. Habilidades de negociación con clientes y proveedores de informática. Habilidad para establecer controles para desempeño de procesos. Habilidades de comunicación a todos los niveles jerárquicos de la empresa.
OTROS CONOCIMIENTOS:	***Generalidades de la Normas ISO 9001:2015 ***Normas internas de disciplina. *** Planeación estratégica de la empresa. Conocimiento en Alarmas, Teléfonos, Redes Comunicación.
DOC. SISTEMA CALIDAD	*** Instructivos de mantenimiento de equipo de informática.
RIESGO:	N/A
SALUD:	N/A
OTROS:	Líder con alto grado de confidencialidad, iniciativa, actitud proactiva. Conocimiento de atención a clientes y proveedores de informática. Vehículo propio de modelo reciente (mínimo 5 años de la fecha actual). Pasaporte y visa americana vigente. Actualizado en sistemas de informática.

<sup>\*\*\*</sup>Es una habilidad o requisito que no es necesario cumplirlo en el proceso de selección y que deberá darse posteriormente en la inducción y/o capacitación al puesto.